



Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2015.-

NUM 026/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 398 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°108 del 26-/11/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 14-C del Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley
- 4) N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 14-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2015, por Traspaso de Fondos, por un monto total de M\$ 2.065 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-C POR MAYORES INGRESOS (Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural 2015)						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	2.065
05	03	003	002		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.065
					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.065
					DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.065
					OTROS APORTES	2.065
			999		OTROS	2.065
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	2.065
22	03	001			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.065
					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	469
					PARA VEHICULOS	469
	04	011			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.596
					REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	1.596

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde